

En la ciudad de Villa Carlos Pas, Pcia. de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres se reunen los representantes de los clubes abajo firmantes, siendo las dieciséis horas para continuar con las conversaciones iniciadas en la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) el treinta de Abril de 1960. Preside la Asamblea de Clubes el Sr. Pedro Mario Peralta en representación de la Asociación Española de E. M. de Cba., en su carácter de entidad promotora y al solo efecto de la dirección de los debates. Asisten a esta Asamblea las personas que se detallan a continuación en representación de sus respectivas instituciones:

Por la Asociación Española E.M. de Cba. el Sr. Don José Vera Negró, Pedro Pablo Nicos, Pedro Mario Peralta y el Contador Francisco Forletti; por el club Nica de Cba. el Sr. Dr. Juan Del Popolo, por Asociación Deportiva Atenas de Cba. el Sr. Eduardo Iris Rubén Fantolino, Hector Audano, y Juan Carlos Ambrosi, por el Club Talleres de Cba. el Sr. Alberto Diani, por el Club Gral. Paz Juniors de Cba. el Sr. Raul Enrico, por el Club Unión Progresista de Villa Angela Pcia. de Chco. el Sr. Mauricio Lipich, por el club Atlético Echagüe de Paraná Pcia. de Entre Ríos el Sr. Orlando Alfredo Batta por el Club Sportivo Nueve de Julio de Rio Tercero Cba. el Sr. Iván Iperico, por el Club Almagro de Esperanza (Sta Fé) el Sr. Alberto Manuel Aufranco, por el Club de Pesca Carlos Pas el Sr. Manuel Eduardo Vera y el Sr. Carr. Aldo Miraco, por el Club Atlético Carlos Pas (Cba) el Sr. Carlos Tello, por el Club Atlético Atlanta el Sr. Horacio Juan Seguí, por el Club Atlético Argentino de Virat el Sr. Alberto Forés y el Sr. José Luis Dibidino, por el Club Atlético Mortorio (Gosario) el Sr. Jorge Simich, y el Sr. Alejandro Conzatti y Cevaldo Fródo, por el Club Independiente de Bahía Blanca el Sr. Néstor Hugo Coppella, por la Asociación Nica de Fútbol el Sr. Alberto Brimola, por el Club Deportivo Militar de Rio Tercero (Cba.) el Sr. Hector Anacleto Siciani, por el Club Ciro. de Sub. Policía Federal de Cba. Federal el Sr. Alejandro Pinchea, por el Club San Lorenzo de Almagro de Cba. Federal el Sr. Roberto Horacio Attila, por el Sport Club Celedense (C. de Comas Sta Fé) el Sr. Marcelo Bessi por el Club Atlético de Virat el Sr. Cevaldo Fródo, por el Club Ferrocarril Cba. el Sr. Fernando A. Bratide, por el Club Independiente de Esperanza el Sr. Roberto Benbenuto, por el Independiente Social Club de Oliva (Cba) el Sr. José Ignacio, por el Deportivo y Cultural Unión de Creativo el Sr. Jorge Guzman, por confirmación telefónica del día de la fecha los clubes Unión de Santa Fé y Ferrocarril de Rio Del



//////
Acta (Folia de la) .-

Por Nota que presenta el Sr. Orlando Adolfo Ratta, confirmación de representatividad los Clubes Central Entrerriano de Qualeguaychí, Centro Juvenil Sionista de Paraná, Sportivo San Salvador de San Salvador (M.R.) y Estudiantes de Concordia (M.R.).- Por nota al Club Sportivo Comercio e Industria de La Paz (M.R.)

Por confirmación telegráfica: El Club Buzos de Concepción del Uruguay (M.R.), el Independiente Football Club de La Paz (M) Club Club Unión La Paz (M) Club Atlético Unión La Paz (M) Club Isaac Cultural y Deportivo Mercedes (Otra) Asociación Civil Club Estudiantes Santa Rosa (La Paz) Independiente de Rafael Sta. Fé y Andes Talleres de Montosa.-

Hace uso de la palabra el Sr. Roberto Lorenzo Germanno, de terno el esfuerzo realizado por el Sr. León Mujradel para asistir a esta reunión y así como también la presencia del Sr. Jaime Pérez presidente de ATENA.-

El presidente pone a consideración de la Asamblea, un agente obrero ya que no existe Orden del día prevista. Hace uso de la palabra varios delegados, surgiendo de ello la primera moción concreta de apoyo del Sr. Orlando Adolfo Ratta quien presenta la siguiente moción: Que los presentes aprueben a libro cerrado en forma general la Declaración de Paraná del día Treinta de Abril de Mil novecientos ochenta y tres.- La moción es aprobada por unanimidad.-

Después de breves cambios de opiniones se resolvió por unanimidad llamar a la integración de las representaciones presentes y próximas a integrarse a COMITE NACIONAL DE ACTIVIDADES DE CLUBES.-

A continuación el Sr. Mauricio Lipich motiona la integración de una comisión provisoria integrada por representantes de clubes adherentes al Comité la que tendrá las siguientes funciones: 1) Nombrar sus propias autoridades 2) Ampliar el anteproyecto de organización de torneos, de acuerdo a lo inserto en la Declaración de Paraná ya aprobada en general y expedirse sobre el particular. 3) Ejercer la representación del Comité ante las autoridades deportivas nacionales y provinciales del básquetbol.- 4) Abrir un Registro adherentes al Comité y realizar la inscripción de los mismos.- 5) Proponer una agenda de actividades deportivas de los distintos estamentos.- 6) Realizar todos los actos necesarios tendientes al cumplimiento de los fines de la Declaración de Paraná 7) Fijar el domicilio del Comité 8) Fijar la fecha

//////

